

¿Qué asuntos son electorales?

Estamos ya en proceso electoral. Y todo lo que pase lo relacionamos con asuntos políticos, pensando que sea, justamente, materia electoral.

Sin embargo no todo es así. La política va mas allá de los comicios, la administración pública tiene una vertiente política y no técnica; y la vida misma no deja de tener sus propias peculiaridades, que van más allá de una boleta. Así, vale la pena preguntarnos qué sí son asuntos electorales.

La intención de este texto es mostrarle lo que, según las leyes y la interpretación de los tribunales, son temas efectivamente electorales:

1. Constituir instituciones políticas. Por ejemplo, partidos políticos. Pero también las coaliciones electorales, las uniones de partidos que aúnan sus fuerzas y recursos para competir en unas elecciones. Por tanto, también es materia electoral las obligaciones, los derechos y las prerrogativas de los partidos.

2. Elegir autoridades por el voto popular. Aquí entran todos los casi innumerales procedimientos electorales,

desde la ubicación de casillas hasta los cómputos, pasando por el diseño de documentación electoral y la capacitación del funcionariado de casilla.

3. Designar autoridades encargadas de organizar y calificar elecciones. Las consejerías del INE, tanto en lo nacional como en lo local o lo distrital; pero también de los institutos electorales locales, y desde luego, las magistraturas electorales, tanto las estatales como las federales.

4. Contender en los comicios. Por ejemplo, los requisitos para obtener una candidatura (edad, residencia, etc.), los procedimientos internos que de-

ben desahogar los partidos para seleccionarlas, o los propios de las candidaturas independientes.

5. Ejercer derechos político-electorales. Votar, ser votada/o, acceso a la información en materia electoral, desempeño del encargo una vez que

la candidatura sea electa, asociarse para participar en política, derechos de la militancia de los partidos, entre otros.

6. Omisiones legislativas en materia electoral. Muy importante. En ocasiones, el Congreso de la Unión o las legislaturas locales no expiden las leyes necesarias para ejercer derechos político-electorales, como sucedió

respecto la revocación de mandato, figura que ya se contemplaba en la Constitución, pero sin que se expidiera en tiempo la ley que la regularía, lo que fue objeto de un juicio electoral.

7. Violencia política contra las mujeres en razón de género. Que tiene por objeto impedir o menoscabar el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres por el hecho de ser mujeres.

8. Mecanismos de democracia directa. Tales como la consulta popular, el plebiscito, el referéndum, el presupuesto participativo. Medios que, mediante una votación, le permiten a la ciudadanía decidir cuestiones públicas.

Ciertamente hay casos límite, donde existe la duda de si se trata de un asunto electoral o, por ejemplo, exclusivamente parlamentario. Pero en general, espero que los párrafos anteriores le puedan servir para ubicar cuando realmente estamos en presencia de un asunto comicial •

Luis Octavio Vado Grajales
@lovadograjales





*Cambiar la dirección
no te quita tus raíces*



¡Renueva tu INE!

Acá
te decimos
cómo:



**#Me
Veo**

***Siempre proporciona documentos e información verídica al INE.**



**Lamenta
Guadalupe Taddei
que consejeros NO
RESPETEN ACUERDOS
EN EL INE** **P.6**



Lamenta Taddei

que consejeros NO RESPETEN ACUERDOS EN INE

RAÚL RAMÍREZ

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, lamentó que no se respeten los acuerdos de discreción entre los integrantes de este organismo, luego de que se filtrara el proceso de votación para la Secretaría Ejecutiva, pero también descartó que la falta de titulares en puestos que son importantes al interior de la dependencia pudiera generar incertidumbre o conflictos de cualquier tipo de cara a las elecciones de 2024.

"Desafortunadamente hay quienes entre el colegiado no acatan los acuerdos de la propia mesa de trabajo y se dan galimatías de la información, torre de Babel, unos dicen una cosa, otros dicen otras.

"Tenemos la libertad de expresión a como cada quien podamos ir la manifestando. Lo que no tenemos es liber-

tad de mentira", expresó la titular del Instituto Nacional Electoral (INE).

Tales comentarios se dan luego de que trascendiera que Guadalupe Taddei no apoyó a ninguna de sus propuestas para ocupar la Secretaría Ejecutiva, lo cual es parte de una serie de desacuerdos que se han venido gestando al interior del INE en torno a nombramientos importantes.

Por otra parte, también sostuvo que *tampoco existen retrasos en el actual proceso electoral, al tiempo que aseveró que seguirán trabajando en el consenso para que puedan nombrar a los titulares de áreas en enero próximo.*

En otro tema que también ha trascendido al interior de la institución, se supo que luego de un convenio previamente acordado, el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) decidieron instalar 23 módulos receptores de votación en el extranjero.

Sobre este tema, se adelantó que los módulos se instalarán en los consulados y estarán abiertos hasta el 20 de febrero, los cuales tienen como finalidad primera llevar información a los mexicanos residentes en el extranjero y motivarlos a votar.

Cabe señalar que para las próximas elecciones, los mexicanos residentes en el extranjero podrán votar en tres modalidades: **postal, presencial electrónico y por internet.**



En otro tema que se mantenía vigente, se dio a conocer que por mayoría de votos, el **Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó la solicitud de Eduardo Verástegui**, aspirante a la candidatura presidencial independiente, de ampliar el plazo para la colección de firmas de apoyo a fin de lograr su registro para contender en las elecciones 2024.

Según los argumentos del actor, esta solicitud se deriva de las dificultades que había tenido para recabar firmas en Guerrero tras el paso del huracán "Otis".





Reyes Rodríguez presenta proyecto

Plantea TEPJF que SCJN decida si puede indagar a exministro

LA PROPUESTA del magistrado, en atención a la denuncia de Xóchitl Gálvez por presuntos delitos electorales; Zaldívar afirma que sólo el máximo tribunal puede pronunciarse

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El aún magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón planteó que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quien determine la competencia para investigar al exministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, denunciado por la presunta comisión de delitos electorales al haberse sumado al equipo de la precandidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum.

El magistrado presentó un proyecto que será votado próximamente, en el que da atención a las denuncias que promovió la precandidata presidencial de la alianza opositora Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez Ruiz, contra el ministro por el respaldo que externó públicamente a la Cuarta Transformación, antes de que el Senado de la República aprobara su renuncia al cargo en el máximo tribunal del país.

Las denuncias se basaron en los delitos de actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, indebido ejercicio del cargo y posible vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en el proceso electoral del próximo año.

Ante esto, la precandidata de Fuerza y Corazón por México acudió ante el Instituto Nacional Electoral (INE), donde la Comisión de Quejas y Denuncias resolvió que, tras un análisis preliminar, no había tales violaciones a los comicios, por lo que el asunto avanzó a la Sala Superior del TEPJF para un análisis de fondo.

Sin embargo, Arturo Zaldívar presentó recursos de revisión, señalando que es la Corte quien tiene la facultad para investigar el actuar de sus integrantes, por lo que de hacerlo, el Tribunal resultaría una actuación inconstitucional.

Debido a esto, Reyes explica en su proyecto que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación indica que el máximo tribunal es el que tiene la facultad exclusiva para resolver e imponer sanciones a quienes ocupan el cargo de ministro o ministra.

También expone que en la misma legislación se indica que las controversias en materia electoral son un tema de competencia exclusiva del Tribunal.

Ante este escenario, Reyes Rodríguez señaló que no hay una norma clara que defina si el TEPJF puede tomar acción cuando un ministro incurre en faltas de tipo electoral, de forma que no se trastocue la independencia de quienes conforman el pleno de la Corte.

"Se estima procedente plantear a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la consulta sobre la competencia que, en concepto de este Tribunal Electoral,

se presenta respecto a las atribuciones para procesar y juzgar a ministros y ministras de la Suprema Corte por faltas o infracciones administrativas en materia electoral", señala en el proyecto.

El día que renunció a su cargo, se reunió con Sheinbaum para "acordar trabajar juntos" y durante los días siguientes se ausentó de las sesiones de la Corte. El Senado aprobó su renuncia hasta el 15 del mismo mes.

ES LA CORTE quien tiene la facultad para investigar el actuar de sus integrantes, por lo que de hacerlo, el Tribunal resultaría una actuación inconstitucional.

ARTURO ZALDÍVAR
Exministro de la Corte.

ARTURO ZALDÍVAR y Claudia Sheinbaum en el Tribunal de Justicia.

7 DE NOVIEMBRE Arturo Zaldívar anunció su renuncia al publicar una carta enviada al Presidente Andrés Manuel López Obrador, para comunicarle que dejaba el cargo.

Eldato



Realiza morenista gira por Baja California Sur

‘Es Frente Amplio tienda de disfraces’

Acusa Sheinbaum a la Oposición de simular apoyo a programas sociales

JORGE RICARDO

La precandidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, acusó al Frente Amplio por México de simular apoyo a los programas sociales por lo que dijo que son una tienda de disfraces.

“Ahora ellos dicen que están de acuerdo con la pensión universal adulto mayor, cuando todos los diputados del PAN votaron en contra, ¿Vieron? Son como una tienda de disfraces, pero por eso ya nadie les cree”, aseguró en un mitin en Los Cabos, Baja California Sur.

Ante cientos de simpatizantes, la ex Jefa de Gobierno transmitió el audio de una entrevista donde el ex Presidente Vicente Fox dijo que espera que cuando gane Xóchitl Gálvez termine con la ayuda a quienes no trabajan y lo usó para machacar la supuesta falta de apoyo a la población que promueve la coalición del PAN, PRI y PRD.

Sheinbaum también utilizó la lista de los programas sociales del Gobierno federal para promover sus deseos de ganar la elección el próximo año.

“Ustedes me van a ayudar a recordar todo lo que ha hecho este gran Presidente que tenemos hoy, quizá el mejor Presidente de México Andrés

Manuel López Obrador. A ver, díganme, a ver, vamos a empezar”, pidió a los asistentes, entre quienes se encontraban el Gobernador de Baja California Sur, Víctor Castro, y el senador Ricardo Monreal, los dos de Morena.

Debido a la ley electoral que impide a funcionarios participar en actos públicos, el Gobernador estaba entre el público, pero Sheinbaum achacó al INE que le impediría estar en el templete.

“Él debería estar aquí arriba, pero el Instituto Nacional Electoral nos prohíbe que estén representados. Pero es como si estuvieran aquí en el templete, porque los queremos muchísimo”, dijo.

La aspirante prometió que de ganar la presidencia podrá trabajar con Castro y asignará recursos para pavimentar las colonias y regularizar los terrenos.

Posteriormente, en otro mitin en La Paz, la morenista reconoció que aunque han pasado cinco años del Gobierno de López Obrador, falta mucho por hacer.

“Esa revolución (la que dijo que representa López Obrador) ha cambiado el rostro de México. Han pasado cinco años. Claro que no se ha

hecho todo, falta mucho por hacer, pero cambió el modelo”, afirmó.

“Antes había un modelo que pensaba que dándole dinero a los de arriba, iba a regar la riqueza hacia abajo. Está escrito en libros de texto. Era un modelo que privatizó más de mil empresas del Estado y que dijeron que gracias a eso México iba a salir de la pobreza. ¿Y qué fue lo que pasó? Pobreza, desigualdad”, sostuvo.





■ La aspirante presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, visitó ayer Los Cabos y La Paz, en Baja California Sur, donde defendió la gestión del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Especial





El drama migratorio ilustrado en 238 segundos

El video circuló ayer en redes sociales. Dura 238 segundos. Es el tiempo que tardaron en ahogarse, entre el fango y la basura del río Bravo, dos migrantes —un haitiano y un venezolano— que intentaban cruzar hacia Estados Unidos. Fueron cuatro minutos y catorce segundos estremecedores. **Jackson**, joven haitiano de 21 años, no sabía nadar. En su desesperación se abrazó con todas sus fuerzas de **Carlos** para no ahogarse. Los dos murieron entre gritos de la familia del venezolano.

Un breve prefacio para hablar de la gravedad de la crisis migratoria: según la ONU, hasta tres millones de personas se han dirigido a Estados Unidos en 2023. La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) destaca que en las últimas semanas se ha producido en la Unión Americana una polarización cada vez más peligrosa alrededor de la migración. Advierte: “Miembros del Partido Republicano promueven disposiciones radicales que alterarían drásticamente el derecho al asilo mientras frenan la legislación en torno a la ayuda para Ucrania e Israel. “La administración de **Biden** ha dado señales de que está dispuesta a ceder a muchas de estas demandas”.

En ese contexto se inscribe la próxima visita a México del secretario de Estado, **Antony Blinken**; el secretario de Seguridad Nacional, **Alejandro Mayorkas**, y la asesora de la Casa Blanca, **Elizabeth Sherwood**. La visita se anunció después de la llamada telefónica que sostuvo **AMLO** con su homólogo estadounidense, **Joe Biden**. Ambos mandatarios coincidieron en la necesidad de medidas de control más severas para combatir la migración ilegal.

* Es “poco probable” que Morena y rémoras obtengan una mayoría de dos tercios en el Congreso de la Unión en las elecciones federales del 2 de julio del 2024, estima el último reporte del grupo Eurasia, con sede en Nueva York.

Este grupo, que se dedica a detectar riesgos políticos para los inversionistas en todo el mundo, observa que, a pesar de la “cómoda ventaja” que **Claudia Sheinbaum** le lleva a **Xóchitl Gálvez**, carece de la popularidad de **AMLO**.

El reporte, firmado por el *mexicanólogo* **Daniel Kerner**, basa también su pronóstico en el “descontento” que existe luego de más de cinco años de gobierno de Morena. Pero también en el hecho que el INE eliminó los procedimientos de asignación de escaños que le permitieron al oficialismo impulsar artificialmente sus espacios en el Congreso en el 2018.

El pronóstico tiene sustento. Ni los encuestadores oficiales se atreven a pronosticar una mayoría calificada en las cámaras. Un escenario así le daría el tiro de gracia a las instituciones.

Claudia ya le compró a **AMLO** la idea de promover la apro-

bación de reformas constitucionales que no ha podido impulsar en su administración. Quiere que jueces, magistrados y ministros de la SCJN sean elegidos en las urnas. Es decir, abrirle la puerta del Poder Judicial al crimen organizado, que gustoso le metería dinero a tal o cual juez o ministro para tener sentencias a modo. El clásico plata o plomo.

AMLO promueve un INE y un tribunal electoral a modo; una Guardia Nacional militarizada.

Sobra decir que si Morena y rémoras logran una mayoría calificada, nos quedaríamos sin contrapesos. Adiós al INE, al Tribunal Electoral y a los órganos autónomos.

Morena, sin embargo, es el favorito para ganar la mayoría de las gubernaturas en juego. Eurasia vaticina triunfos del oficialismo en Chiapas, CDMX, Puebla, Tabasco y Veracruz. La oposición se llevaría Guanajuato, Jalisco y Yucatán. “Morelos es un duelo en el que Morena aún podría lograr una victoria, a pesar del pobre historial de su actual gobernador”, puntualiza **Kerner**.

* Una eventual presidencia de **Sheinbaum** traería un alto grado de continuidad política con la agenda de **López Obrador**. La doctora percibe su papel como una sucesora que completaría el proyecto político de la 4T, advierte Eurasia.

Señala que, si bien podría haber algunas diferencias con respecto a su enfoque de la transición energética de México, **Sheinbaum** continuaría promulgando políticas similares en la mayoría de las áreas. “La administración de **Sheinbaum** no estaría tan centralizada en términos del proceso de toma de decisiones; confiaría más en asesores confiables y funcionarios del gabinete con credenciales técnicas para llevar a cabo su agenda”, puntualiza. El desafío clave para ella sería mantener la estabilidad en un contexto de cuentas fiscales tensas y crecientes presiones de gasto, especialmente dadas las crecientes divisiones dentro de Morena.

* La diputada del PAN **María Elena Pérez-Jaén** ya está en el equipo de **Xóchitl**. Apoyará a la candidata de la oposición en la mesa de transparencia y rendición de cuentas.

Le preguntamos sobre la tarea que le fue encomendada. Nos dijo: “Trabajaré incansablemente para restaurar el proceso de apertura informativa gubernamental y que la transparencia sea una verdadera política pública en los tres órdenes de gobierno. Donde haya recursos públicos, ahí me centraré”.

* Nos vamos de vacaciones. **Arsenal** se volverá a publicar el 9 de enero.



El TEPJF consultará a qué instancia corresponde revisar las denuncias electorales contra Zaldívar

FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) analizará un proyecto para solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que señale qué instancia debe revisar la conducta política del ex ministro presidente Arturo Zaldívar, quien mostró su simpatía por la actual precandidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum.

Lo anterior se desprende de una denuncia interpuesta por Xóchitl Gálvez, precandidata presidencial del frente opositor, y la asociación civil Movimiento Político Restaurador contra la ex jefa de Gobierno capitalino, Zaldívar y Morena.

Los inconformes aseguran que los personajes incurrieron en actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y del ejercicio del cargo, así como en la probable vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en el proceso electoral en curso.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral admitió a trámite las quejas, pero esta aceptación fue impugnada por los implicados con el argumento de que no está debidamente fundada y violenta su derecho a la libertad de expresión.

La propuesta elaborada por el magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón (quien estará en el cargo hasta el 31 de diciembre próximo), explica que “en los medios de impugnación se plantea una duda interpretativa respecto de la competencia del TEPJF para procesar y juzgar por faltas administrativas en materia electoral a las ministras o ministros de la SCJN”.

Por ello, el proyecto que posiblemente sea discutido en la sesión del miércoles entrante propone acumular los recursos y someter “a la consideración de la SCJN la competencia para el conocimiento y resolución de los presentes asuntos”.

Zaldívar anunció su renuncia

el 7 de noviembre pasado y de inmediato hizo público su apoyo a Sheinbaum. Más aún, 10 días después la acompañó a su registro como precandidata presidencial, y el 21 anunció que se sumaba a su equipo.



INMUNES A LEY 3 DE 3

Deudores alimentarios podrán ser candidatos

Los **deudores** alimentarios, agresores sexuales o quienes hayan cometido violencia familiar podrán estar en la boleta electoral el próximo año si tienen sentencias firmes anteriores a la entrada en vigor de la reforma constitucional conocida como Ley 3 de 3, la cual se publicó el 29 de mayo de 2023 en el *Diario Oficial de la Federación*, que les impide competir por cargos de elección popular o participar en el servicio público. "No le estamos dando garantías a ninguna mujer de que sus violentadores no estarán impedidos de postularse a un cargo de elección popular", reconoció la consejera electoral Carla Humphrey, en entrevista con *El Sol de México*. **Pág. 6**

CANDIDATOS, AUNQUE NO DEN PENSIÓN

La ley 3 de 3 solo aplica a partir de mayo de 2023, dice la consejera Carla Humphrey; colectivas piden vigilar a aspirantes

**FERNANDO MERINO Y NURIT MARTÍNEZ
DEUDORES ALIMENTARIOS**

Los deudores alimentarios, agresores sexuales o quienes hayan cometido violencia familiar podrán estar en la boleta electoral del próximo año si tienen sentencias firmes anteriores a la entrada en vigor de la reforma constitucional conocida como ley 3 de 3, la cual se publicó el 29 de mayo de 2023 en el *Diario Oficial de la Federación*.

"No le estamos dando garantías a ninguna mujer de que sus violentadores no estarán impedidos de postularse a un cargo de elección popular", reconoció la consejera electoral Carla Humphrey, en entrevista con *El Sol de México*.

Reprochó que en 2021, cuando el Instituto Nacional Electoral (INE) verificó por primera vez y sin la ley 3 de 3 que los candidatos no tuvieran una sentencia por

violencia de género, el órgano no estableció un periodo para verificar que los candidatos no sean infractores, contrario a la norma vigente.

"Me parece ridículo que estemos revisando menos de un año (...). No encuentro de dónde establecen un asidero para revisar a partir de mayo (de 2023) nada más. Hablan de retroactividad, pero estamos hablando de los derechos de las mujeres, de que ya se constitucionalizó. Ya había avances, este Instituto la vez pasada que revisó, inclusive, ni siquiera le pusimos fecha".

Por separado, la consejera electoral Dania Ravel explicó que todos los candidatos deberán presentar un oficio bajo protesta de decir verdad en el que declaren no tener una sentencia firme por violencia de género. Posteriormente, el INE revisará la veracidad de sus dichos, principalmente con los tribunales y los estados.

"Como es evidente que el Instituto Nacional Electoral no cuenta con esta infor-



mación, requiere tener comunicación y coordinación con otras autoridades y debe haber voluntad del otro lado para que nos den esta información y podamos constatar que lo que nos dijeron en estas cartas bajo protesta decir verdad es cierto", comentó a este diario.

El INE publicará la lista de candidaturas registradas a finales de febrero, para que los ciudadanos puedan reportar si alguno de los candidatos incumple la ley 3 de 3 antes del 2

de abril. El Consejo General determinará si cancela alguna postulación por tratarse de un violentador o deudor alimentario en una sesión de Consejo General, prevista para el 15 de mayo de 2024.

A diferencia de 2021, cuando el INE solo revisó mil 177 postulaciones, en 2024 examinará todas las candidaturas, con el fin de evitar se cuelen violentadores a las boletas si tienen sentencias firmes después de mayo de 2023 —lo cual anula sus derechos políticos—, si son anteriores podrán participar en la elección, toda vez que los lineamientos del órgano, aprobados en octubre pasado, son contradictorios e inconsistentes, en opinión de Humphrey.

Por ello, consideró: "debemos hacer responsables a los partidos políticos, e incluso creo que la ciudadanía, no avalar con sus votos a las personas que estén en cualquiera de estos supuestos".

Entrevistada por separado, Yndira Sandoval, activista y politóloga feminista de las Constituyentes CDMX e impulsora de la ley 3 de 3, coincidió en que a pesar de que la norma es constitucional, en la elección de 2024 no se podrá impedir que todas las personas deudoras de pensión alimenticia, agresoras sexuales o que hayan cometido violencia familiar participen en busca de un cargo.

Al preguntarle si todo está preparado para que en 2024 todas las candidaturas a puestos de elección federal y local tengan el blindaje de la 3 de 3, aseguró: "No, me parece que los principales actores de una primera prueba de fuego son los partidos políticos. Los emplazo y conmino a que coloquen los criterios de la 3 de 3 contra la violencia en sus convocatorias internas".

También destacó la importancia de vigilar las listas de candidatos de los partidos políticos. "La 3 de 3 llegó, el gran reto es hacerla cumplir, pero para cumplir hay que fiscalizar, por eso es importante la observatoria, para que ante las listas se pueda vigilar".

Advirtió que en las elecciones del próximo año "las mujeres no vamos a votar por agresores, deudores y acosadores. Las mujeres somos la principal fuerza políti-

ca. Que no se nos olvide nunca que las mujeres en nuestro cuerpo decidimos y en las urnas definimos. Somos mayoría".

De acuerdo con Sandoval, "falta el segundo piso de la 3 de 3, después vamos a ir por sanciones a los partidos políticos que postulen a candidatos que tengan denuncias de violencia alimentaria, familiar o sexual".

Explicó que el 24 de mayo se alcanzó la reforma constitucional al lograr su aprobación en 23 entidades y se publicó el 29 de mayo en el Diario Oficial de la Federación, aunque ésta y los lineamientos de paridad, dijo, fueron impugnados por Movimiento Ciudadano, en Campeche y Yucatán. "MC interpuso ya dos amparos, pero en general los partidos están recurriendo a las triquiñuelas jurídicas y grietas para colarse" en la elección del próximo año.

Reveló que mientras se realizaba el proceso para aprobar la reforma en la Ciudad de México las dos principales coaliciones la buscaron para formar parte de sus candidatos al Congreso de la Unión y que aceptar no sería traicionar el movimiento feminista.

Wendy Figueroa, directora de la Red Nacional de Refugios, indicó que es momento de dejar atrás las simulaciones, el pacto patriarcal y pasar a las acciones, "reconocer que alguien que es delincuente no puede representar los intereses legítimos de la ciudadanía".

Álvaro Ramírez, analista político y asesor parlamentario en el Congreso de la Unión, aseguró que se requerirá que las organizaciones feministas o impulsoras de la 3 de 3 tengan la capacidad jurídica para dar seguimiento a las denuncias ante el INE y el Tribunal Electoral, así como presionar a los partidos para impedir que agresores de mujeres tengan registro como candidatos.

"No le estamos dando garantías a ninguna mujer de que sus violentadores no estarán impedidos de postularse"

CARLA HUMPHREY
CONSEJERA ELECTORAL

LEY 3 DE 3

EN 27 entidades cuentan con la 3 de 3, CdMx y Zacatecas la aprobaron a finales de noviembre



ROMINA SOLÍS





JOSÉ MEDINA MORA *Instituciones electorales confiables*

Para lograr elecciones legítimas y confiables que garanticen los derechos de las personas y resultados certeros, el sistema electoral mexicano cuenta con instituciones con funciones específicas para cada etapa del proceso electoral.

Tanto el INE (Instituto Nacional Electoral), como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (y sus símiles en los estados) juegan un papel fundamental para que las y los candidatos y sus partidos políticos, los servidores públicos y los propios ciudadanos cumplan reglas específicas y eviten incurrir en algún delito o irregularidad.

Mientras que el INE tiene responsabilidades como organizar el proceso electoral, establecer los lineamientos para las candidaturas, los tiempos, la fiscalización de los recursos; al Tribunal Electoral le corresponde ser la instancia encargada de controlar el desarrollo de todas las etapas del proceso electoral, atender de forma imparcial las impugnaciones tanto de candidatos y partidos como de ciudadanos que consideren que se violan derechos electorales (asociación, participación, etc.), así como la administración de la justicia electoral y el cumplimiento estricto de la Constitución y la legislación derivada en la materia.

Por ello, es de vital importancia que estas instituciones cuenten con la estructura, los recursos y la estabilidad institucional para cumplir sus funciones, sobre todo ahora que nos encontramos en una de las elecciones más grandes de la his-

toria del país y nuestra democracia está siendo seriamente desafiada.

En este sentido, desde Coparmex manifestamos nuestra preocupación sobre el conflicto político que se evidenció recientemente en el Tribunal Electoral debido a intentos de algunos magistrados por remover al Presidente en turno y la posterior elección de una nueva Magistrada Presidenta para 2024, cuyas formas implican altos costos para la gobernabilidad y estabilidad institucional del Tribunal.

También nos preocupa que puestos claves en el INE como el Secretario Ejecutivo sigan vacantes y sin acuerdos al cierre del año 2023.

Sin duda, estos momentos son decisivos para el sistema electoral y para la democracia mexicana. Necesitamos que las instituciones electorales se mantengan sólidas y confiables, en plena integración y cumplimiento de sus funciones.

En el marco del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral, firmado hace algunos meses por organizaciones de sociedad civil, academia, empresariales junto con instituciones electorales a nivel federal y local, hacemos un llamado a la próxima Magistrada Presidenta y a todos los Magistrados del Tribunal Electoral a conducirse bajo los principios de justicia e imparcialidad, respetando los marcos jurídicos y poniendo primero el diálogo, la estabilidad de la institución y su responsabilidad de cuidar la certeza e integridad del proceso electoral 2023-2024, sin permitir la influencia de intereses externos.

Mientras que, al Consejo del INE, le pedimos que a la brevedad se cumpla con el procedimiento anunciado para nombrar cargos vacantes y busquen los acuerdos necesarios para que esté totalmente integrada, evitando así una crisis institucional.

Trabajemos juntos por un proceso electoral legítimo y confiable.
#OpiniónCoparmex ●

Presidente Nacional de Coparmex



POLÍTICA NACIONAL

CEM envía carta a Taddei

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei Zavala, recibió un mensaje de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), con motivo de la Natividad.

El texto alude a la importancia del rol que la funcionaria electoral desempeña.

“Le animamos a seguir trabajando por el bien de nuestra nación y le encomendamos al amparo de Santa María de Guadalupe para que en el Año Nuevo que comienza esté lleno de éxito en sus proyectos”, se indica en la carta. —Ivonne Melgar



EL MAYOR PORCENTAJE DE APOYOS RECIBIDOS ES 12.76 Aspirantes a candidatura presidencial independiente, lejos de cumplir requisitos

El INE negó al
ultraderechista
Eduardo Verástegui
la ampliación del
plazo para reunir las
firmas requeridas

FABIOLA MARTÍNEZ

Eduardo Verástegui, identificado como ultraderechista, ha acumulado esta semana apenas 12.76 por ciento del apoyo ciudadano para obtener el registro como candidato presidencial independiente.

Ulises Ruiz, ex gobernador de Oaxaca, llevaba 6.21 por ciento, y los otros seis aspirantes una cifra marginal de menos de uno por ciento, según las estadísticas más recientes del Instituto Nacional Electoral (INE), con corte al 18 de diciembre.

Las reglas marcan que las personas que buscan una candidatura presidencial independiente deben entregar al INE al menos 961 mil 405 firmas ciudadanas, equivalente a uno por ciento de la lista nominal de electores en el país.

Aunque Verástegui solicitó ampliación del plazo con el argumento de que la aplicación del INE presenta fallas, esta petición no le fue autorizada, aunque sí la posibilidad de recabar firmas en zonas de Guerrero por la vía impresa o tradicional.

El plazo de entrega de apoyos vence entre el 6 y el 10 de enero próximos, según el día en que se haya avalado la solicitud de intención correspondiente.

Para senadores se inscribieron seis personas. El plazo se cerró esta semana y ninguno habría cumplido la meta de 2 por ciento de la lista.

El periodo para 45 aspirantes independientes a una candidatura para diputado federal concluyó entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre; 15 rebasaron el mínimo requerido. Por números, Verástegui ha entregado al INE 150 mil 841 firmas, aunque no todas han sido

avaladas; Ruiz, 90 mil 335, y el resto de aspirantes, de cero a 229.

En cuanto a la petición de Verástegui, quien pretendía que le permitieran considerar Baja California Sur, Guerrero y Sinaloa en el régimen de excepción, se indicaron como improcedentes la primera y última entidades y se le precisaron los municipios guerrerenses con esa posibilidad.

En cuanto a ampliar el plazo, el INE le respondió que una modificación en ese sentido alteraría el resultado de la fiscalización de ingresos y gastos de los aspirantes y vulneraría la celebración de elecciones en equidad.



▲ Eduardo Verástegui en un recorrido por avenida Madero, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, en busca de respaldo a su candidatura independiente. Foto Pablo Ramos



DEUDORES ALIMENTARIOS

CANDIDATOS, AUNQUE NO DEN PENSIÓN

La ley 3 de 3 solo aplica a partir de mayo de 2023, dice la consejera Carla Humphrey; colectivas piden vigilar a aspirantes

FERNANDO MERINO Y NURIT MARTÍNEZ
El Sol de México

Los deudores alimentarios, agresores sexuales o quienes hayan cometido violencia familiar podrán estar en la boleta electoral del próximo año si tienen sentencias firmes anteriores a la entrada en vigor de la reforma constitucional conocida como ley 3 de 3, la cual se publicó el 29 de mayo de 2023 en el *Diario Oficial de la Federación*.

"No le estamos dando garantías a ninguna mujer de que sus violentadores no estarán impedidos de postularse a un cargo de elección popular", reconoció la consejera electoral Carla Humphrey, en entrevista con *El Sol de México*.

Reprochó que en 2021, cuando el Instituto Nacional Electoral (INE) verificó por primera vez y sin la ley 3 de 3 que los candidatos no tuvieran una sentencia por violencia de género, el órgano no estableció un periodo para verificar que los candidatos no sean infractores, contrario a la norma vigente.

"Me parece ridículo que estemos revisando menos de un año (...). No encuentro de dónde establecen un asidero para revisar a partir de mayo (de 2023) nada más. Hablan de retroactividad, pero estamos hablando de los derechos de las mujeres, de que ya se constitucionalizó. Ya había avances, este Instituto la vez pasada que revisó, inclusive, ni siquiera le pusimos fecha".

Por separado, la consejera electoral Dania Ravel explicó que todos los candidatos deberán presentar un oficio bajo protesta de decir verdad en el que declaren no tener una sentencia firme por violencia de género. Posteriormente, el INE revisará la veracidad de sus dichos, principalmente con los tribunales y los estados.

"Como es evidente que el Instituto Na-

cional Electoral no cuenta con esta información, requiere tener comunicación y coordinación con otras autoridades y debe haber voluntad del otro lado para que nos den esta información y podamos constatar que lo que nos dijeron en estas cartas bajo protesta decir verdad es cierto", comentó a este diario.

El INE publicará la lista de candidaturas registradas a finales de febrero, para que los ciudadanos puedan reportar si alguno de los candidatos incumple la ley 3 de 3 antes del 2

de abril. El Consejo General determinará si cancela alguna postulación por tratarse de un violentador o deudor alimentario en una sesión de Consejo General, prevista para el 15 de mayo de 2024.

A diferencia de 2021, cuando el INE solo revisó mil 177 postulaciones, en 2024 examinará todas las candidaturas, con el fin de evitar se cuelen violentadores a las boletas si tienen sentencias firmes después de mayo de 2023 —lo cual anula sus derechos políticos—, si son anteriores podrán participar en la elección, toda vez que los lineamientos del órgano, aprobados en octubre pasado, son contradictorios e inconsistentes, en opinión de Humphrey.

Por ello, consideró: "debemos hacer responsables a los partidos políticos, e incluso creo que la ciudadanía, no avalar con sus votos a las personas que estén en cualquiera de estos supuestos".

Entrevistada por separado, Yndira Sandoval, activista y politóloga feminista de las Constituyentes CDMX e impulsora de la ley 3 de 3, coincidió en que a pesar de que la norma es constitucional, en la elección de 2024 no se podrá impedir que todas las personas deudoras de pensión ali-

menticia, agresoras sexuales o que hayan cometido violencia familiar participen en busca de un cargo.

Al preguntarle si todo está preparado para que en 2024 todas las candidaturas a puestos de elección federal y local tengan el blindaje de la 3 de 3, aseguró: "No, me parece que los principales actores de una primera prueba de fuego son los partidos políticos. Los emplazo y conmino a que coloquen los criterios de la 3 de 3 contra la violencia en sus convocatorias internas".

También destacó la importancia de vigilar las listas de candidatos de los partidos políticos. "La 3 de 3 llegó, el gran reto es hacerla cumplir, pero para cumplir hay que fiscalizar, por eso es importante la observatoria, para que ante las listas se pueda vigilar".

Advirtió que en las elecciones del próximo año "las mujeres no vamos a votar por agresores, deudores y acosadores. Las mujeres somos la principal fuerza política. Que no se nos olvide nunca que las mujeres en nuestro cuerpo decidimos y en las urnas definimos. Somos mayoría".

De acuerdo con Sandoval, "falta el segundo piso de la 3 de 3, después vamos a ir por sanciones a los partidos políticos que postulen a candidatos que



tengan denuncias de violencia alimentaria, familiar o sexual”.

Explicó que el 24 de mayo se alcanzó la reforma constitucional al lograr su aprobación en 23 entidades y se publicó el 29 de mayo en el Diario Oficial de la Federación, aunque ésta y los lineamientos de paridad, dijo, fueron impugnados por Movimiento Ciudadano, en Campeche y Yucatán. “MC interpuso ya dos amparos, pero en general los partidos están recurriendo a las triquiñuelas jurídicas y grietas para colarse” en la elección del próximo año.

Reveló que mientras se realizaba el proceso para aprobar la reforma en la Ciudad de México las dos principales coaliciones la buscaron para formar parte de sus candidatos al Congreso de la Unión y que aceptar no sería traicionar el movimiento feminista.

Wendy Figueroa, directora de la Red Nacional de Refugios, indicó que es momento de dejar atrás las simulaciones, el pacto patriarcal y pasar a las acciones, “reconocer que alguien que es delincuente no puede representar los intereses legítimos de la ciudadanía”.

Álvaro Ramírez, analista político y asesor parlamentario en el Congreso de la Unión, aseguró que se requerirá que las organizaciones feministas o impulsoras de la 3 de 3 tengan la capacidad jurídica para dar seguimiento a las denuncias ante el INE y el Tribunal Electoral, así como presionar a los partidos para impedir que agresores de mujeres tengan registro como candidatos.

LEY 3 DE 3

EN 27 entidades cuentan con la 3 de 3, CdMx y Zacatecas la aprobaron a finales de noviembre

“No le estamos dando garantías a ninguna mujer de que sus violentadores no estarán impedidos de postularse”

CARLA HUMPHREY
CONSEJERA ELECTORAL

